



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de enero de 2022
TR. N° 0021-2022-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 27 de enero de 2022 se ha expedido la siguiente resolución:

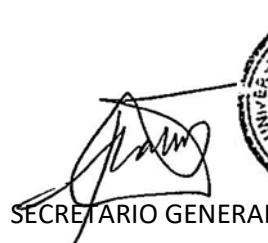
"RESOLUCIÓN N° 0021-2022-R-UNALM.- La Molina, 27 de enero de 2022. VISTO: El Formulario Único de Trámite – F.U.T., de fecha 12 de enero de 2022, presentado por el señor Héctor Carlos Ramos Aramburu, egresado de la Facultad de Agronomía, sobre la rectificación de datos personales (segundo apellido) en el diploma de Grado de Bachiller en Ciencias – Agronomía, expedido por esta Casa de Estudios; **CONSIDERANDO:** Que, de acuerdo al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, dice: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”; Que, se ha verificado error material al consignar tilde en el segundo apellido del solicitante por lo cual deviene en procedente la solicitud, debiendo realizarse la corrección; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Declarar procedente lo solicitado por el señor Héctor Carlos Ramos Aramburu; en consecuencia, rectificar su segundo apellido de la siguiente manera:

DICE : Héctor Carlos Ramos Aramburú

DEBE DECIR : Héctor Carlos Ramos Aramburú

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a todas las oficinas académicas y administrativas de la UNALM, para que se expida al interesado los documentos conforme se consigna en su Documento Nacional de Identidad. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Calderón- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA
LA MOLINA
SECRETARIA
GENERAL
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,INTERESADO